Miercoles 13 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 268.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N° 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

INTERIOR.

TUCUMAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

COPIA.

El Gobierno de la Provincia de—

Salta, Enero 21 de 1853.

A S. E. D. Agustin Alurralde Gobernador provisoriamente nombrado en Tucuman.

He recibido la comunicacion de V. E. de 18 del corriente en que me participa, que el 16 tuvo lugar en la Ciudad y Campaña un movimiento para deponer del mando al Coronel D. Manuel Alejandro Espinosa, que concluyó en el momento sin resistencia ni desgracia. Que convocado el Pueblo nombró á V. E., por Gobernador Provisorio hasta la llegada del general D. Celedonio Gutierrez á quien proclamaban por Gobernador Propietario, y adjunta en comprobante impresa el acta formada en la reunion de los Ciudadanos que la suscriben, estendiéndose sobre los fundamentos que han motivado el movimiento, sin que en parte alguna de la Provincia haya resistencia ni oposicion.

Por los datos adquiridos por este Gobierno hasta estos momentos aparece que en la madrugada del 16 entraron treinta ó cuarenta hombres armados á la plaza de Tucuman en combinacion con algunos soldados de la guardia del principal, que asesinando al mayor Zambrano y dando de puñaladas al comandante Ybiri, se unieron á la fuerza invasora y proclamaron por Gobernador al general D. Celedonio Gutierrez, sin saberse el paradero de su Escelencia D. Manuel Alejandro Espinosa. Que convocado el pueblo bajo tales auspicios, concurrieron algunos ciudadanos y segundaron la proclamacion del Gobernador propietario al general D. Celedonio Gutierrez nombrando á V. E Gobernador Provisorio hasta la llegada de aquel. Que despues han principiado á ocultarse y emigrar muchos vecinos, poniendo en armas algunos Departamentos de la Provincia á la noticia del movimiento y en oposicion á él.

Jamas podré dudar del patriotismo y sinceridad de las intenciones de V. E. porque reconozco y respeto las calidades que adornan su persona. Los Ciudadanos que se reunieron, han tenido el buen sentido de nombrar á V. E. Gobernador Provisorio, para que en la acefalia á que de hecho quedó reducido el Pueblo, se evitasen tropelias y desastres, que suelen ser el resultado natural de esa clase de movimientos.—Pero no puedo conciliar la relacion de la Circular de V. E. con las noticias adquiridas de testigos presenciales de aquel suceso, partes recibidos, y datos que ya se tenian de los trabajos del general D. Celedonio Gutierrez para trastornar el órden de esa Provincia.

S. E. el Director Provisorio ordenó al general D. Celedonio Gutierrez, respetase la autoridad de S. E. el coronel D. Manuel Alejandro Espinoso, hasta que las autoridades Nacionales deliberasen definitivamente sobre los acontecimientos, que tuvieron lugar en esa Provincia en Junio y Julio del año pasado. Todos los Gobiernos de la Confederacion reconocieron aquella autoridad como legal y legítima.

El respeto que manifestó el general Gutierrez á la decision del Gefe Nacional y sus protestas de sumision, han dado lugar á que este Gobierno no prestase toda fé á los datos que le transmitia respecto de los trabajos del general Gutierrez, para en oposicion y desobediencia á lo resuelto por S. E. el Director Provisorio, trastornar el órden de la Provincia de Tucuman y derrocar la autoridad que se le ordenó respetara, y estaba reconocida por todos los Gobiernos de la Confederacion. La revolucion del 16 ha venido á confirmar aquellos datos, pues que de cualquier manera que se mire, se descubre ser la obra de los trabajos del general D. Celedonio Gutierrez.

El Gobierno de Salta no considera las personas, pero sí presta la atencion que corresponde a la observacion religiosa de la ley nacional (del acuerdo de San Nicolas de los Arroyos), á la obediencia á la autoridad Nacional que establece, y al órden y tranquilidad de las Provincias; mucho mas, Sr. Gobernador Provisorio, estando en sus augustas Sesiones el Congreso General Constituyente, y aun no apagada la tea de la anarquía, que prendió en Buenos Aires.

En el acta que V. E. me adjunta se previene desde luego sujetarse á la autoridad de S. E. el Director Provisorio y del Soberano Congreso General Constituyente, pero allí mismo se proclama al general D. Celedonio Gutierrez como autoridad legal, lo que importa desobedecer espresamente las órdenes de S. E el Director, y declara ilegal é intrusa la administracion de S. E. D. Manuel Alejandro Espinosa, y por consiguiente ilegales todos los actos que han tenido en su periodo Gubernativo, ilegal el reconocimiento del Director Provisorio y el de todos los Gobiernos de la Confederacion; ilegal la ratificacion hecha por la H. Junta del Acuerdo de San Nicolas, el nombramiento de Diputados al Soberano Congreso y la observancia prestada á los decretos Nacionales, es decir, no reconocer legalidad en acto alguno legislativo ó gubernativo Provincial, que haya tenido lugar desde la fecha, en que la H. Junta destituyó del mando al general D. Celedonio Gutierrez, y se creen con derecho para desconocer la estension de facultades de las mismas autoridades Nacionales que proclaman respetar. Y V. E. se persuadirá al caos al que seríamos arrastrados, admitiendo movimientos militares, que se estimen investidos de semejantes atribuciones.

En tales circunstancias debo participar á V. E. que en cumplimiento de mi deber, de la obligacion que me impone la ley Nacional y las instrucciones que recibí en Palermo de San Benito de S. E. el Sr. Director Provisorio, esta Provincia se pone en armas, para de acuerdo con los Gobiernos limítrofes, proceder segun lo demanda el interés general de la Confederacion, pudiendo asegurar á V. E. que mis votos son por la paz, órden y prosperidad de la benemérita Provincia de Tucuman, y que restablecida en ella la autoridad legítima, reconocida por todos los Gobiernos de la Confederacion y mandada respetar por S. E. el Director Provisorio, se evite las consecuencias de la revolucion del 16 del actual.

Saludo á V. E. con mi particular consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

TOMAS ARIAS.

BERNARDO LOPEZ.

Está conforme

Lopez.

Está conforme

El Oficial 1.° de Gobierno,

José Antonio de la Zerda.

(*La Opinion.*)

(*La voz de la Nacion Argentina*, de Santa Fé.)

CAMPAÑA

EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA

POR EL TENIENTE CORONEL

D. F. SARMIENTO.

La sesion del 23 de Junio se abrió bajo estas impresiones. El pueblo de Buenos Aires llenaba todas las avenidas y calles circunvecinas al local de las sesiones: las galerias de la Sala circular estaban llenas. La discusion la sostuvieron los D.res Pico, Lopez, Gutierrez por un lado; por el otro Velez, Saguí, Ortiz, Portela, y el coronel Mitre. El Dr. Velez cordobes, analizó el pacto por el costado del derecho, Portela por el de la libertad, Mitre por el de la dignidad humana ajada en la violacion del consenso y de la justicia.

La discusion se empeñó sobre el terreno escogido por los ministros. El pacto, decian, es á todas luces defectuoso, pero la confianza que inspira el general Urquiza, es un correctivo de sus imperfecciones. Así pues, no era el pacto lo que presentaban á la discusion, sino al Omnipotente albacea testamentario de Rosas, y los oradores huian las manos de tomar esta tuna (cactus) que los ministros les presentaban para que examinasen. Era como decirles: firmen Vds. una escritura pública en que hacen donacion *inter-vivos* de sus bienes, y confien en la generosidad del donatario, que no hará uso del don. La cuestion se mantuvo por horas en este terreno. Los oradores de la Sala daban vueltas en torno de la pua que los ministros les presentaban, y para mostrar cual era la situacion de los espíritus, baste decir que el argumento de réplica, era este: tenemos la mas completa confianza en el general, pero el Pacto supone su existencia, el pacto, y él son partes complementarias. ¿Y si llegase á faltarnos el general, lo que Dios no permita?

Un diputado precisó mas la cuestion con una comparacion naturalísima. Segun los señores Ministros "el fraque se ha hecho para los botones"? Pero la cuestion no salia de ahí. El pacto era malo, absurdo, inconsistente, atentatorio; pero el beneficiado era todo lo que puede ser de bueno, quien tiene tres mil soldados á unas pocas cuadras, y seis mil en Palermo. Al fin un indiscreto, lanzó esta pregunta dubidativa, que era toda la cuestion. ¿Y si el general abusa? La discusion empezó entonces á tomar color.

No era el caso de hacer un estudio profundo de la cuestion; pues como lo há dicho D. Juan Carlos Gomez con mucha perspicacia, era un pretesto de forma, para precaverse contra la desconfianza que inspiraba la capacidad, la voluntad y las miras personales del general Urquiza para constituir la República.

Pero fueron vivísimas las réplicas, y las frases en que en estos momentos supremos se reconcentra el pensamiento, y toda una discusion de horas se reasume en un dicho sencillo. Los ministros no justifibacan el pacto; pero apelaban á las frases conocidas, "alta política, hechos dominantes, influencias inevitables, hombres necesarios." "Es preciso tener el corazon en la cabeza, decia Gutierrez."—"Dejémoslo donde Dios lo ha puesto, contestaba el calmoso Mitre."—Si el General quisiese hacerse un tirano nadie lo seguiria, esclamaba Pico (que me habia dicho en Montevideo, yo estoy dispuesto á recibir lo que nos den)—Quién lo ha de seguir? respondió Ortiz, que se reia del Paraná por no haber podido ahogarlo, el despotismo es una locomotiva desenfrenada que se lleva por delante cuanto á su paso encuentra. Los Ministros jóvenes y poco ejercitados en la lucha, se irritan é impacientan. Uno de ellos lanza á la barra una provocacion. "Esos tenderos son los que en 1828 apoyaron á Lavalle."

Lopez dice casi con desdén: Es preciso no conocer nuestra historia, para sostener tales doctrinas. Este reproche sublevó una tormenta: Yo sé el significado de esas palabras. Habiámos hablado de ello en Montevideo, y aunque eran erróneas, eran menos ofensivas que lo que la exasperacion del momento pudo dejar aparecer. "Es porque la conozco, que temo encontrar un cacique á la vuelta de cada esquina, replicó Ortiz riéndose, como si embromara á Irigoyen sobre su elegancia." Veo, señores, añadió Mitre, que se empieza á tirar á bala. Es muy disculpable que yo ignore la historia de mi pais, habiendo pasado mi vida en los campos de batalla, para echar abajo á cañonazos las puertas que conducen á los ministerios." Habia en la Cámara una figura original, y que hacia la parte cómica de este debate. El Dr. Velez Sarsfield, de edad de sesenta años, con una voz aguda, con tonada cordovesa, y una cara llena de animacion, que hacen mas picante modales paisanos, aunque sea una de las lumbreras del foro de Córdoba y de Buenos Aires. El viejo Velez, sin entrar en las cuestiones, lanzaba pullas á los Ministros con una humildad bonachona de hacer desesperar al mas calmoso, y los ministros habian perdido toda calma y mesura. "No olvidemos, habia dicho el Dr. " Portela, las palabras de Sismondi, que " dice que los libertadores son siempre un " peligro y una amenaza para la libertad " de los pueblos, contra quienes vuelven " su espada."—No debe citarse á Sismondi en esta Cámara, replica aturdidamente uno de los ministros, porque mas de quinientos escritores de la Restauracion han dicho lo contrario.—¿Podrá el Sr. Ministro, sugeria el viejo Velez, citar uno de esos quinientos autores?—La ley es terminante, dice un diputado.—No debe citarse esa ley vetusta, replica un Ministro, y derogada por otras posteriores.—¿Podrá el señor Ministro, citar esa ley *moderna*; dice Velez humildemente?—No estamos aquí para entrar en esos detalles, replicale el Ministro, á quien estas bromas sacaban de quicios,—perdone el Sr. Ministro, creia que estaba ahí, para indicar las leyes que cita. La Cámara rechazó el pacto. El Ejecutivo comprometido en su formacion, renunció en cuerpo, y la Cámara procedió á elegir Gobernador incontinenti al que la ley de la Provincia tiene designado para los casos de acefalía, al Presidente de la Sala, que lo era el general Pinto, quien habia sido mientras el anciano Lopez habia concurrido á las conferencias de San Nicolas. (1)

EL DRAMA TOCA A SU FIN.

Urquiza permaneció el dia aterrado bajo el golpe, pero al otro dia despertó con la rabia en el corazon, y con ese tristísimo sentimiento de la fuerza, que se irrita contra las dificultades que oponen esas pequeñeces invencibles que se llaman formas, y que como el clavo puesto en un *rail* de los caminos de hierro, hace desviarse á la locomotiva, y estrellarse aquella fuerza bruta por el poder mismo de la impulsion que trae; el general ofició al nuevo Gobierno, que no lo reconocia, que se quitase del puesto que ocupaba y que en virtud del pacto de San Nicolas, reponia al gobernador Lopez, que habia renunciado espontáneamente. El suplicio de aquel débil pero honrado anciano, amenazaba quitarle la vida. Su papel de pantalla perdia esta vez todo decoro. Habia renunciado, y se le volvia á poner á la cabeza del gobierno como un manequí. Del gobierno de que?..... Ah! esta era una nueva faz de la lucha; los ministros quisieron tocar al enteclado de la administracion, y las teclas ni daban sonidos, ni cedian á la presion. La prensa habia enmudecido, atropelladas las imprentas por las tropas de caballeria. La Sala disuelta, Alsina, Portela, Velez, Ortiz, Mitre, provincianos y porteños desterrados, en virtud de aquella *inviolabilidad de las personas* de los diputados proclamada en el pacto de San Nicolás, salvo remocion; el pueblo estaba mudo; pero cuando digo pueblo entiendo la masa de la poblacion, hombres, mugeres, pobres, ricos. El Gobierno sentia penetrar el silencio, el frio glacial de afuera hasta los salones del Fuerte, y temblaba de ver que no tenia enemigos. Una cuestion doméstica trajo el ministro de hacienda al Consejo. No habia fondos en caja. El general habia agotado, apurado, secado, estrujado con sus pedidos las cajas; y pedia fondos sin tasa por horas, acumulándose órden tras órden. Qué hacer! qué responderle! él sabia que lo que la aduana recolectaba en la mañana lo estaban esperando los acreedores de la víspera. El Gobierno renunció, ó dijo á Urquiza que no podia continuar. En fin, Urquiza, siempre por el camino mas corto, asumió el Gobierno, en nombre del primer artículo del pacto de San Nicolás que le vino á mano. Entonces, el aturdido sintió lo que habia sentido el Gobierno forzado de esos tres ó cuatro dias, al sentarse en aquella silla gubernativa profanada: el vacio en torno. El general andubo á tientas buscando en que apoyarse, y todo se le alejaba en el momento de ir á tocarlo. Pero no vaciló por eso, nombró á Galan ministro, y á Peña, y se rió un poco de aquella presuncion de la gente desarmada de no hallar buenas todas aquellas bromas.

Pero al fin se necesita un partido en que apoyarse. El no vaciló en buscar uno. Hizo restablecer en las oficinas de gobierno, á los que en tiempo de Rosas las ocupaban, para tener con quien hablar siquiera; á la Guardia Nacional compuesta de los vecinos le puso al Coronel D. Gerónimo Costa, partidario acérrimo de Rosas, y que antes que seguir á Urquiza en Montevideo, inutilizó la música y los fusiles de su batallon al embarcarse para Buenos Aires. Los coroneles Bustos, y otros condenados á muerte en su proclama de olvido, y absueltos en otra que los declaraba perjuros, fueron puestos á la cabeza de varias divisiones. Derogó el decreto de embargo de los bienes de Rosas que él habia impuesto á Alsina, dándose aires de hacer una reparacion á la justicia ofendida. Dió á Baldomero opcion á llenar una vacante, cuando la hubiere, en la Corte Suprema de Justicia, en reparacion de la destitucion que le impusieron. En fin, para terminar este simulacro de restauracion formó un Consejo de Estado, en cuyo seno debian figurar Anchorena, Arana, Baldomero, Irigoyen, Lahitte, como rosistas, y por tanto urquizistas. La consecuencia era un poco forzada; ¿qué tenian de comun Anchorena, Arana, Lahitte con Urquiza? La federacion—La federacion con dos diputados por Buenos Aires?

El Consejo de Estado funcionó una sola vez, para probar su eficacia; y sus miembros hicieron un esfuerzo para ver si le podian limar las uñas al leon, haciéndole firmar una abolicion de la pena de muerte por delitos políticos; pero él huyó las garras, y una uña no fué cortada. La ley esceptuó á los delinenentes que hiciesen armas contra las autoridades legales.

¿Hay otra clase de delitos políticos que tengan pena capital en nuestra lejislacion ordinaria? Ya habia declarado *legal* á Benavides. Pero al fin en esta pena de abolicion de la pena de muerte en que se la dejaba subsistente, como es la de olvido en que se demandaba el esterminio de un regimiento de caballeria, se logró introducir una novedad en las costumbres del general Urquiza, en su conciencia misma, que debió sorprender su candor. Los reos políticos serian juzgados con arreglo á las leyes. ¡Gracias á Dios! esto era un mundo. Se iba á juzgar á los hombres: iba á haber consejo de guerra para los militares; defensor, proceso, y conviccion para los acusados civiles. Como se alegrarian en el Entre-Rios al saber este progreso inmenso que habia hecho el general!

Pero uno dispone el bayo y otro el que lo ensilla. Esta costra rosista, aquel ennegrecer con polvo de carbon la faz de porcelana compacta y bruñida de la opinion, no hacia ilusion ni á Urquiza mismo, puesto que ahora dueño del gobierno pudo darle á Buenos Aires, como un codicilo del Pacto todos los diputados que quisiese, que esos serian otros tantos instrumentos suyos. Los rosistas si aun lo eran, y los Urquizistas que lo habian traido hasta aquel punto, vieron que se tomaban sus nombres para jurar con ellos en vano. Gerónimo Costa con la guardia ciudadana; los otros coroneles con milicias de campaña; Baldomero con una vacante *in-partibus*; Anchorena en el Consejo de Estado, que no era rueda necesaria, Lahite al Congreso, y Carril un sanjuanino *de ad latere*; porque hasta esta esquisita barbarie tenia el general, escamotear un diputado mas a Buenos Aires, poniéndole un provinciano. Pero en los ministerios, en las embajadas, en las tropas de línea no entraba nadie de estos rosistas tan adulados, y lo que era peor Pico, Gutierrez, Lopez, ó Gorostiaga que se habian sacrificado por él, fueron tambien apartados, y puestos en los segundos planos. El escándalo del gobierno *Entre-Riano* era, pues, sin velo, sin ninguna atenuacion.

Pero una estraña evolucion se obró en la opinion en esos dias. Las emigrados llegaban á Buenos Aires con toda la severidad de hombres que nada enorme tenian que reprocharse. Lopez visitado por Barra, fué este á darle la mano, y lo rechazó; yo provoqué indiscretamente á Mur, y fui injusto y abusivo en mis exigencias por agravios pasados, fruto de la lucha. Marmol mandó echar noramala á que sé yo quien que le ofreció sus servicios. Los rosistas comprometidos se hallaban mal; temian y con razon la intolerancia de sus enemigos, sino en sus vidas y propiedades, en esas insolentes y despreciativas manifestaciones que hacen un suplicio de la vida. Urquiza desterró á los que con él habian venido, y abatió á Buenos Aires, levantando un poquito á los rosistas. Esto produjo un resultado inesperado: los unitarios depusieron su altaneria; los rosistas aprovecharon la ocasion de su aparente exaltacion, y *ambos partidos se dieron* las manos, y confundieron sus corazones en el sentimiento de la humillacion de todos, y del deseo de lavarla.

Continuará.

(1) Sentimos sobre manera que el Sr. Sarmiento en este capítulo de su obra no haya podido apreciar en su verdadero valor los sucesos y los hombres cuya historia escribe. Bajo de su pluma, las famosas sesiones de Junio tienen un tinte de ridículo, que haria muy poco honor á la Sala de Buenos Aires, cuando todo este pueblo es testigo de la solemnidad é importancia de ellas; como de la noble energía de los oradores. Jamás Buenos Aires habia presenciado una escena mas grande, ni jamas sus Representantes se mostraron mas dignos de serlo. La sesion y los hombres, que el Sr. Sarmiento describe en este capítulo, aparecen con otro carácter, con otro valor que el que en justicia debia darles. Su historia en esta parte está completamente destituida de toda verdad y exactitud, como lo dirá todo el pueblo de Buenos Aires. La sesion que va á referir el Sr. Sarmiento, en nada absolutamente se parece á la de aquel memorable dia, en que los diputados de la Sala de Buenos Aires, con solo el poder de su palabra voltearon la obra del general Urquiza, sostenida por el Gobierno Provisorio y por el poder de diez mil soldados.

(Nota de la Redaccion.)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 12 DE 1853.

El General Urquiza encabezando una reaccion Rosista.

ARTICULO 2.°

El general Urquiza despues de obtenido el triunfo de Caseros, comprendió perfectamente que la política del déspota destronado encerraba dos puntos esenciales, la política interior y la exterior.

Por su sistéma politico interior, él habia dominado los pueblos, erigiéndose señor y dueño de la República, sin que las naciones estrangeras, se hubiesen cuidado jamás de él, sino en tanto que les fué conveniente, para ponerle cada vez mas en transparencia, en apoyo de las razones con que justificaban la guerra que le habian declarado.

Por su politica esterior, él habia llamado la atencion de las naciones europeas, haciendo pesar sobre su poder los males de la guerra, poniendo en conflicto su autoridad, y revelando al mundo los horribles secretos de su política interior.

Urquiza pues conoció desde luego, que tomando de los *salvages unitarios* el sistema de politica esterna, que él mismo habia combatido, como Teniente de Rosas, conseguiria desde luego congraciarse con los poderes estrangeros, y alejar a estos de investigar la marcha de su politica interna.

Ademas, presentándose ante el mundo como autor esclusivo (cuando solo era impulsado de una necesidad de circunstancias para afirmar su poder) del sistema del libre comercio, navegacion de los rios, nacionalizacion de aduanas &. &a, principios que habian sostenido los llamados *salvages unitarios*, él comprendió bien que conseguia dos objetos: atraerse hácia su persona la simpatia de las naciones extrangeras que solo tienen interés en juzgar lo que individualmente les afecta, y aparentar al mismo tiempo, ante la república, hallarse identificado con esos principios, que habian dado lugar a ruidosas discusiones y ataques contra la política del Dictador.—Las provincias mismas que solo podrian juzgarle por los hechos oficiales que se hacian llegar intactos hasta ellas, no podrian menos de mirarle bajo un punto de vista favorable, no hallándose habilitadas para juzgar de sus hechos puramente locales por entonces, pero que temprano ó tarde irian a afectar tambien sus propios intereses provinciales.

Para asegurar mejor el éxito de sus especulaciones clandestinas, el general Urquiza, reconoció á los españoles como súbditos que efectivamente eran de una nacion independiente, eximiéndolos de todo servicio militar á que la po-

lítica de Rosas los tenia aun encadenados. El general Urquiza, hizo aparecer este acto de justicia, de necesidad, y natural de las circunstancias, bajo cualquier otro Gobierno que no hubiese sido el de Rosas, como emanado puramente de su voluntad, como si el pueblo de Buenos Aires y la República entera no hubiesen estado perfectamente de acuerdo y deseosos de que se considerase al fin á los Españoles en el justo carácter en que debian ser reconocidos. Esta medida lo repetimos, que el general Urquiza hacia aparecer como obra esclusivamente suya, habia sido puesta en práctica años atras por esos mismos *salvages unitarios*, que entregados á la defensa de la libertad se hallaban hacia años combatiendo dentro de los muros de Montevideo, dónde se hallaban ya reconocidas las autoridades consulares españolas.

De este modo pues el general Urquiza, esplotando las doctrinas de los *salvages unitarios*, conseguia aprovecharse de ellas para congraciarse con el extrangero, á fin de adquirir en el esterior la fama de hombre liberal y de progreso, para á la sombra de aquella creencia, poder desenvolver su política interna que no debia ser sino la misma política de Rosas, con las pequeñas diferencias que nacian de la situacion distinta en que le colocaban los sucesos y el nuevo rumbo que habian tomado los negocios esteriores.

Por esto es que al paso que el estrangero abria tamaña boca, al ver desarrollarse su política esterior, cerraba los ojos ante la arbitrariedad criminal con que desde los primeros dias de Febrero del año anterior, principiaba a velipendiar al pueblo de Buenos Aires.

Fusion de partidos y opiniones políticas esclamaba desde Palermo, y a cada momento el general vencedor, declamaba contra los *salvages unitarios*, de modo que siendo el primero que estaba abligado a borrar el catálogo de odiosos epitetos de partido, era efectivamente el primero en renovarlos para indicar así al partido rosista, que solo Rosas habia caido, y que la fusion solo era un engaña bobos, pues que los *salvages unitarios* no debian ser admitidos en aquel festin, pues que la fusion de partidos solo queria decir el triunfo de los llamados por él y Rosas, Federales.

Fusion, fusion, repetia el general, y desde el carcomido trono del destronado Neron, lanzaba al pueblo una faribunda proclama, obligándole a colocar sobre su frente el trapo colorado que Rosas habia inventado, y obligado á llevar por infinidad de años a todos los habitantes de la República.—La fusion, pues, era eternizar el trapo de la desunion, la insignia a cuya sombra se habian cometido todos los degüellos y asesinatos de los años 40, 42 y subsiguientes. El trapo inaugurado nuevamente queria decir, Rosas ha caido, pero su sistema interior, existe en todos sus detalles, y aun en sus formas mas asquerosas y detestables. Rosas marcaba a los ciudadados como el amo al lacayo, y Urquiza queria indirectamente, que predominase la misma idea, que no se borrase jamás de la imaginacion del ciudadano que no habia hecho mas que mudar de amo, y aunque para esto se valia de varios sofismas, todo el mundo sabia su significado, pues eran conocidos los incidentes que habian tenido lugar desde el decreto del gobierno que autorizaba su uso ó no uso, hasta la proclama en que se declaraban *salvages unitarios* a los que no la usaban. Es decir, el gobierno legítimo de la provincia decia a los ciudadanos "úsela el que quiera" y Urquiza gritaba al pueblo que no querian usarla "*los salvages unitarios y anarquistas* son los únicos que se oponen al uso del cintillo punzó."

Esta era pues la fusion de Urquiza, que no perdonaba medio alguno indirecto de decir a los partidarios del sanguinario sistema de Rosas, "no habeis sido vencidos, solo he reemplazado a Rosas, y aun habeis de ser mi mas fuerte columna como lo fuisteis de aquel."

Esto queria decir la fusion del general Urquiza, y esto es lo que trataba de indicar tácitamente por medio de los signos esteriores. Entretanto para hacer mas patente sus intenciones y atraerse mas pronto ese partido abatido, Urquiza autoriza públicamente a uno de los *mashorqueros para levantar la tapa de los sesos al que le insulte* (1). Es decir no le enviaba a la justicia a esponer su queja, lo autorizaba para continuar ad libitum el sistema de asesinatos, bajo el pretesto de haber sido insultado. Entretanto el pueblo podia ser ajado, como lo fué varias veces por esos *mashorqueros*, sin que se atreviese ni a quejarse ni a resistirles desde que sabia que se hallaban autorizados por el general para asesinar públicamente siempre que se creyesen insultados.

La fusion pues, no era sino el principio de la plantacion del sistema de Rosas, por medios indirectos, por los que se hacia saber á los partidarios de aquel que eran aun los hombres de la época, y que si circunstancias eventuales los alejaba temporariamente del poder, no estaba distante el momento en que volverian a sus destinos.

Este momento no se hizo esperar mucho tiempo, y el empleo de Baldomero Garcia y otros hombres profundamente odiados y aborrecidos del pueblo, vino a patentizar cada vez mas el fin á que se dirigia. El general regala prensas á los enemigos de Rosas, se anuncia públicamente que Baldomero Garcia debia principiar á publicar su periódico á fin de ver como toma el pueblo un indirecta, algunos de los seides de Rosas se lanzan efectivamente á la prensa periodística, pagos y sostenidos por Urquiza, como sucedió en la prensa Nacional, y el Federal, este último ex Redactor del "Diario de la Tarde" de Rosas, hoy del "Federal" de Lagos. Así se vé pues que el elemento de Rosas, volvia de nuevo a la escena, y se le ponia a la cabeza de la prensa periódica, para rehabilitar por medio de ella a aquellos hombres, que almenos por un sentimiento de delicadeza, por un resto de caridad hácia un pueblo infortunado que habia por 33 años tenido su cuello bajo su cuchillo, debian haber sido alejados, cuando menos temporalmente de la escena política, dando así tiempo a que cicatrizadas las aun abiertas llagas, calmadas las pasiones, y olvidados los males y vilipendios recientemente sufridos, pudiesen rehabilitarse para volver poco a poco a entrar a figurar de nuevo, si es que el empeño del general Urquiza, era que tales hombres hubiesen de figurar de nuevo al frente de los destinos públicos de la Provindia.

(1) Juan Pablo Alegre.

El Gobernador de Salta, y los sucesos de Tucuman.

Aunque de fecha atrasada reproducimos el adjunto documento que registra "La voz de la Nacion" del 20 de Marzo, por el que el Gobierno de Salta reprueba altamente los ocultos manejos por medio de los cuales el cacique Gutierrez consiguió apoderarse del Gobierno de Tucuman, derrocando a su Gobernador legítimo.

Los antiguos esbirros del tirano Rosas, han creido que los pueblos de la República, eran de su propiedad particular, creados espresamente para su esplotacion, y cual si no hubiera sido suficiente el saqueo que por tan largos años habian ejercido sobre sus infelices habitantes, el general Urquiza desde el triunfo de Caseros, se empeñó en confirmarles la posesion de sus reinados vitalicios.

En Tucúman es verdad, que contemplando el general Urquiza la alarma y aspecto imponente que ofrecieron las provincias al ver el antiguo cacique lanzarse a la lucha para recobrar el poder, ordenó al mismo no hostilizar a aquella provincia, reconociendo el gobierno del patriota Espinosa que habia sido colocado a la cabeza del Gobierno por la voluntad del Pueblo Tucumano.

Pero si bien es positivo que estas órdenes fueron dadas por el Director de las trece provincias, no lo es menos que Gutierrez garantido secretamente por el Director, consiguió apoderarse del gobierno por una sorpresa. Y tan positivo es el escandaloso manejo del cacique Rosista que el mismo gobierno de Salta no puede, al contestar la nota en que se le comunica aquel suceso, menos de manifestarlo terminantemente en las siguientes palabras:

"Pero no puedo conciliar la relacion de la Circular de V. E. con las noticias adquiridas de testigos presenciales de aquel suceso, partes recibidos, y datos que ya se tenian de los trabajos del General D. Celedonio Gutierrez para trastornar el órden de esa Provincia."

El Gobierno de Salta bien penetrado que la tendencia de los caciques de las provincias, apoyados por el general Urquiza, no tienen otro objeto que volver a cimentar de nuevo el antiguo sistema, mucho mas desde que Benavides acababa de posesionarse del gobierno de San Juan, por órdenes terminantes que Urquiza habia impartido a las provincias limítrofes para apoyar al cacique, el gobierno de Salta decimos, no pudiendo por su posicion acusar al Director de las trece provincias, se apoya por el contrario en las órdenes de este para reprobar la conducta de aquel, haciendo notar "que de cualquiera manera que se mire, se descubre ser la obra del general D. Celedonio Gutierrez—y que al efecto declara que "esta provincia se pone en armas de acuerdo con los gobiernos limítrofes para proceder segun lo demanda el interés general."

Y efectivamente, aquella provincia reuniendo sus fuerzas a las de Santiago en apoyo del gobernador legal, el Sr. Espinosa, se aprestaron a reponerle en el gobierno.—Pero antes de seguir adelante conviene la lectura del documento a que nos referimos y que se registra en nuestras columnas.

Entretanto preguntamos nosotros, ¿qué ha hecho el general Urquiza para reprimir al cacique Gutierrez? El Director que ordenó a las provincias de Salta, San Luis y Mendoza atacar al gobierno liberal creado en San Juan, para reponer a Benavides ¿qué ha hecho, decimos, para reponer al gobernador Espinosa en el gobierno que el general Urquiza habia reconocido, y al que habia ordenado respetase y se abstuviese de incomodar el cacique Gutierrez?

Para derrocar a un gobierno liberal el general Urquiza, halló suficiente autoridad en los poderes que le concede el Directorio, pero para contener a un cacique atrevido, no se halló suficientemente autorizado para mandar armar a las provincias limítrofes contra él, como lo habia estado para mandarles atacar al gobierno popular de San Juan.

Este es pues el sistema organizador del general Urquiza.

Pero los sucesos no han parado ahí, pues que el cacique Gutierrez, segun aparece ahora por una nota del 21 de Febrero, ha conseguido una victoria sobre las fuerzas que comandaba D. Manuel A. Espinosa, hermano del gobernador legal, quedando este, segun dice el parte, muerto en el campo de batalla.

Falta ahora ver la actitud que tomarán en adelante las provincias de Santiago y Salta que apoyan al gobierno legal. Pero cualquiera que sea el camino que lleven en adelante estos asuntos, seguro es que aquellas provincias irán poco a poco adquiriendo la conviccion de los esfuerzos que hace el general Urquiza para cimentar en ellas el poder de los antiguos caciques como instrumentos mas maleables y acostumbrados a someterse a un despota superior a cuya sombra puedan ejercer su despotismo local.

Y apropósito de este asunto de que nos ocupamos ahora, recordamos al papelucho de Lagos que se equivoca cuando asegura que "empeñados en alimentar con ilusiones *el desaliento general* nos hemos ocupado en propagar falsas noticias sobre el movimiento que ha tenido lugar en Tucuman."

Es preciso que "el asalariado escritor representante de todas las causas, escritor y desertor de todos los partidos" que hoy redacta aquel papelucho, no nos equivoque echando sobre nuestros hombros las infamias en que se ha adiestrado por tantos años.

Las noticias *inexactas efectivamente* que publicamos há algun tiempo sobre Tucuman, no las dimos por *alimentar ilusiones* pues solo los hombres asalariados que, *de hambre*, como el *redactor del papelucho*, se dedican al sosten de una causa, necesitan que se les aliente—*para que no deserten*. Dimos aquellas noticias por que tuvimos a la vista una carta de Córdoba del 28 de Febrero, en que seguramente habiendo recibido aquella noticia por algun disperso la transmitieron á persona respetable de esta ciudad tal cual la reprodujimos.

La franqueza con que rectificamos las noticias de Tucuman, tan pronto como han llegado a nuestras manos el parte dirijido a Urquiza que se registra en su referido papelucho del 31 de Marzo, probará al escritor representante *de todas las causas malas* que lejos de mantener con ilusiones a la valiente juventud que ha jurado no sufrir caudillo alguno, no tenemos el menor embarazo en presentar los hechos en su verdadera luz, desde que tenemos conocimiento de ellos, y que si algun error se desliza en la redaccion no es de *fábrica nuestra*, sino de la naturaleza misma de todas las noticias que se reciben, y que a veces suelen ser inexactas.

Pero no cerraremos este artículo sin transcribir estas palabras del referido papelucho.

"S. E. el Director Provisorio instruido de estos hechos, libró las órdenes convenientes para que estas diferencias terminaran pacificamente. Desgraciadamente esta correspondencia no llegó a tiempo de evitar un combate entre hermanos."

Desgraciados son efectivamente todos los esfuerzos del referido Director para evitar el trastorno de los gobiernos establecidos por el voto libre de los pueblos. ¿ y que no sucede lo mismo si el gobernador Espinosa trata de arrojar de la silla al cacique que se ha vuelto a entronizar en el Gobierno de Tucuman? A que llegan a tiempo las órdenes del Director para impedir que el honrado y patriota Gobernador de Tucuman recobre su Gobierno?

El tiempo lo demostrará.

Ruptura de las hostilidades.

El Gobierno de la provincia, ha contestado hoy a la nota del general Urquiza del 11 del corriente, llevando adelante su tenaz empeño en destruir todas las instituciones de la provincia, disolviendo la Representacion Provincial y queriendo imponer al Gobierno, por su voluntad absoluta, el nombramiento de un ministerio con el que el general Urquiza pudiese realizar sus tenebrosas miras.

La nota del Gobierno es una brillante produccion en que están detallados con rapidez, pero precision lógica, todos los actos de perfidia cometidos por el general Urquiza desde el motin del cabecilla Lagos.

La nota del Gobierno concluye con las siguientes palabras que transcribimos por el especial interés que ellas encierran.

Mañana daremos íntegros, este importante documento y los demas que le acompañan.

"Dios y la Patria, ante quienes V. E. hace responsable al Gobierno de los males que sobrevengan, son los que conocedores de las intenciones de V. E., y de todos sus actos desleales, harán caer sobre V. E. toda la sangre, todos los desastres de una guerra que no ha provocado la Ciudad, y en la que esta solo egerce el mas sagrado de todos los derechos,—el de su propia defensa."

"El Gobierno por lo tanto, poniendo a Dios por testigo de sus sanas intenciones, confiando en la proteccion que dispensa siempre a la causa de la justicia, y en las virtudes y en el valor de sus conciudadanos, anuncia a V. E. QUE ESTAN ROTAS YA LAS HOSTILIDADES, DESPUES DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS DESDE LAS DOCE DE LA MAÑANA DEL DIA DE HOY."

La Lanceta.

Con este título ha aparecido el prospecto de un periódico satírico, en prosa y verso que debe dar principio en la semana entrante.

Hacia falta efectivamente en las actuales circunstancias un periódico de esta naturaleza que nos despertase de cuando en cuando del letargo y gravedad en que nos encastillamos en la discusion séria y grave de los asuntos de la época.

La chispa con que está redactado el prospecto es ya una muestra del tino con que creemos será desempeñada la tarea que se promete su redactor. Bien conocidos son ya del público los escritos jocosos del "Jorobado" y los partes telegráficos del "Vigía," por lo que nos basta decir que siendo su redactor el autor de aquellos artículos, no podemos abrigar la menor duda, de que sabrá desempeñar con oportunidad las promesas que en el referido prospecto se hacen al público.

Deseamos al Redactor de la *Lanceta* que no encuentre tropiezo alguno para darle á luz, y le saludamos de antemano, deseándole una abundante cosecha de suscriptores.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Está mandado por repetidas órdenes de este Departamento que los bodegones, billares, y pulperías donde se reune gentes, solo permanezcan abiertas hasta las nueve de la noche. Se repite este aviso previniendo que la policia será rigorosa en la aplicacion de las multas designadas á los que contraviniendo lo mandado tengan abiertas sus casas ó consientan reunion dentro de ellas despues de la hora señalada para cenar.—Buenos Aires Abril 11 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

En virtud de las reclamaciones hechas por el gremio de panaderos á consecuencia de la suba considerable de las harinas; y visto el informe de la Comision nombrada al efecto, el Sr. Gefe ha dispuesto, que desde hoy y hasta segunda órden, el pan de buena calidad debe tener seis onzas en cada peso; previniendo á los elaboradores que este departamento será rigoroso en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores de esta disposicion.

Buenos Aires, Abril 9 de 1853.
El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 11—3.a publicacion.

Pedro Bouse con su esposa Luderfina, 1 niño y la sirvienta Trinidad, Carlos Federico Ackerley, Carlos Agiumbau, Nicolas Pola, Santos Fard, Lorenza Baratta, Juan Antonio Carro, Pedro Prevot, José Ros, Juana Manuda, A. J. Alves Pinto, Vicente Rey, Algernad S. Goodenow, Nicolas Puig......Montevideo.
Federico Terrero, José Martinez......Mercedes
Pedro Dardalló con su esposa Mónica Moreno......Entre-Rios
Victor Murua......Victoria
Tomas Ramires, Juan Keaesny, Juan Brady, Fortunato Guerrero......Gualeguay
Juan Bautista Castelo, Juan Fassio, Silverio Facio......Gualeguaichú
Estanislao Rojas, Juan Ibibar......Paraná
Juana Maria Crtiz con tres hijos menores, Enrique Peirot......Entre-Rios

Dia 12—2a publicacion.

Tereza Fernandez de Villarino con un nieto menor y las sirvientas Victoria y Rafaela Lopez, Aniseto Salacain, Pedro Jubet, Ricardo Pennell, Francisco Cassana, Bernardo Barba Yeluta, Constantino Becchi, Gustavo Lambert, Guillermo Rodriguez, Jesus Monson con una hija menor, Jorgelina Chep, Asencion Enciso con dos chicos......Montevideo
Venancio Oribe, Pedro Dupuis con su esposa Ana Monie y un hijo menor......Paraguay
Jose Iturraspe con un dependiente español, Ana Migona de Valle......Santa Fé
Vicente Chiarella......Rosario
Benedicto Fleury......Francia
Francisco Vernengo......Génova
Bautista Fort......California
Constancia Visser......Holanda
Juan Etcheberria con su espoza Juana, Luis Arrechea, José F. Munita, Eusebio Michelena Francisco Vertis, José Yriquin, Sebastian Yberry, Bavel Gasené Santiago Jounto, Bautista Durrity, Juana Goiyoneche con 3 hijos menores......Entre Rios
Margarita Estremedor con su hermana Benigna y 3 hijos menores, Juan B. Palma Juan Deboto......Gualeguaychú

Dia 13—1a Publicacion.

Agustin Peña, con su esposa, Sebastiana Rivero y su madre Maria Rodriguez, Maria Segovia de Arancho con su hijo Carlos, Catalina Lartet con tres hijos menores, Santiago Meabe, Ventura Ramon, Bernardo Etchegaray, José Ruiz Alcedo, Benita Gomez de Saravia, Juan Magarino Bendicta Palma con dos hijos menores......Montevideo
José Iglesias, Estevan Rams y Eubert con el dependiente Pedro Guillani......Rio Grande
Margarita Nochetti......Rosario
Antonio Taso......Mendoza
Victor Courras, Alejandro Eugenio Iturriaga......Francia
Francisco Guillermo Vagt......Bremen
Guillermina Arweman......Alemania
Nicolas Andres Boeri, Juana Fazia con una hija......Génova
Pedro Aisaguerra, Miguel Campiano José Tezore, Juan Berdino......Gualeguaychú
Francisco M. Torres......Santa Fé
Juan Berteroche. Pascual Romonis, Emilio Pizorno......Entre-Rios

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del *Nacional*.

Sirvase V. publicar en su acreditado periódico, el aviso que le incluyo, a cuyo efecto remito a V. cópia de la sentencia definitiva pronunciada por el Sr. Juez del Crimen Dr. D. Tiburcio de la Cárcova.

AL PUBLICO

Hago saber al público de Buenos Aires que por autorizacion del Superior Gobierno, el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal, ha pronunciado sentencia definitiva en la causa que me promovió Jacinto Caprilo, en la que condena a este a la restitucion de mi capital ascendiente a 186 onzas de oro y 1,100 pesos moneda corriente de que desde el año de 1849 se me despojó injustamente. Esto basta a salvar mi honor y delicadeza. Pero como en la sentencia no se han tenido en vista los daños, perjuicios y costas que me ha causado, vuelvo ante la autoridad competente a proseguir mis justos reclamos. Buenos Aires, Abril 12 de 1853.

Pablo Della Cella.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 12.

Bergantin goleta nacional.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 12.

Rosario, el 1.° pailebot n. *Real Trinidad*, de 39 tons.; á Gandulfo—con 130 chiguas lana, 2,300 cueros vacunos secos, 12 fardos cueros de cabra.

Islas el 1.° balandra n. *Juanita*, de 8 tons.; al patron—con 40 fanegas maiz.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 11.

Londres, barca inglesa *Peter Seun*, por E. A. Green—con 254 y media pipas sebo, 1,354 cueros vacunos salados, 2,839 idem de potro secos, 1,102 idem vacunos id., 20 fardos lana, 9 idem cerda, 400 arrobas lana, 4 chiguas cerda.

Dia 12.

Montevideo, bergantin goleta oriental *Lucitano*, por E. D. Risso—con 118 petacas tabaco, 20 barriles pintura, 22 cajones mercancia, 68 armazones de sillas.

Rio Grande, bergantin goleta danes *Helene*, E. A. Green—con 400 fanegas sal.

SALIDAS.—Dia 12.

Montevideo, bergantin goleta oriental *Lucitano*.

LLEVAN BALIJA.

Amberes, con escala en Inglaterra bergantin bremense *Phenix*, el lunes 18 del corriente á las 2 de la tarde.

Inglaterra, con escala á Montevideo, barca bremense *Adelheid*, el Jueves 14 del corriente, á las 10 de la mañana.

Amberes, bergantin hamburgues *Sophia*, el Jueves 14 á las 2 de la tarde.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de la Victoria No. 104.

El Miercoles 13 y Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado—

Todos los efectos correspondientes á una tienda bien surtida, cuyo detalle se omite por su estension.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa No. 147

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos—

50 barricas azucar refinada, 20 tercios yerba paraguaya, 20 cajas masacote del Paraguay, 400 quesos de Goya, 20 bolsas alverjas, 10 barricas tapioca, 150 cajones pasa de higo, 100 id. té perla superior, algunos tercios yerba paraguaya, porcion de loza y cristales, y otros artículos.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

En la casa calle de Monserrat núm. 244, de la iglesia de este nombre una y media cuadra hácia el campo, sobre mano izquierda

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematará precisamente a la mejor postura, todo su menage que consiste de:

Sala.

Dos mesas de cónsol de caoba, un sofá de id, una alfombra, un piano nuevo de escelentes voces, 12 sillas de caoba, inclusas dos de brazos, 1 divan de caoba elástico asiento y respaldo, dos lámparas, cuadros al oleo, adornos de mesa &a.

Antesala.

Un sofá de caoba asiento de crin, una alfombra un costurero de caoba, candeleros de platina, un banquito de piano de caoba forro de crin, una mesita de luz de la India, una silla de amaca norte-americana, una mesa redonda de sala &a.

Dormitorio.

Una cama francesa de caoba camera, una cómoda con tocador, un rico par candeleros de platina finos con sobrepuestos de plata, una estera, 12 sillas de esterilla doradas, una mesita de caoba con piedra marmol, un sofá un lavatorio &a.

Comedor.

12 sillas de esterilla, una mesa de comer, loza y cristales, vinos de mesa, cuadros, candeleros, espejos, bandejas, una estera, una mesita, un armario, carpetas &a.

Otros cuartos y patio.

Una cómoda de caoba, marquesas, cujas, espejos, algunos libros, plantas, sillas; relojes de bolsillo y de mas útiles de la casa que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la calle la Defensa No. 14.

De efectos.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y dinero de contado, los siguientes efectos, á saber—

Averiados por cuenta de aseguradores.

30 bultos compuestos de bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, y otros efectos con avería.

Sin avería.

Tambien se rematarán varios efectos de tienda, restos de facturas, &a. &a.

AVISOS NUEVOS.

AVE-MARIA.

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á María Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 15 de Abril á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

SE AVISA al público en general que S. Lauciani, ex-dueño del Hôtel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hôtel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

AVIS au public en général, S. Lauciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

PISTOLAS de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con todo lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 62. a13—6p

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa en una casa decente, en los altos calle Mayo num. 24. a13—4p

SE ALQUILAN en la calle de Federacion núm. 257½ dos piezas con patio propias para negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a13—5p

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS.

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillisimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos esperimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p

SE VENDE una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 270 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—20p

✠

Funeral.

La señora Da. Natividad Rufino de Tarragona, falleció el dia 6 de Abril de 1853, á los 23 años de edad R. I. P. D. Juan Francisco Tarragona esposo, D. Laureano Rufino padre, hijos, hermanos y demas deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en los funerales que tendrán lugar el Viernes 15 del corriente en la parroquia del Arcangel San Miguel á las diez de la mañana por esta única invitacion.

El duelo se despedirá del atrio del Templo.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar misa con asistencia de sobre pelliz recibirán el estipendio de 20 pesos. a13—2p

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el jueves 14 hasta el lunes 18 del presente, las propuestas se oirán en la misma oficina de 12 á 1 del dia bajo la direccion del presidente que firma.

Buenos Aires, Abril 10 de 1853.
Francisco Balbin.

ESPADAS BARATAS para oficiales, en la merceria del AS DE BASTOS, plaza de la Victoria No. 81. a13—3p

SE VENDEN dos carros de cajon para trafico en buen uso, con dos caballos y sus correspondientes monturas, aptos para trabajar en el momento. En la calle de Cangallo núm. 357 darán razon. a13—4p

SE ALQUILA la casa calle de Cuyo núm. 22. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 102. a13—3p

BALDOSAS FRANCESAS.

Hay una corta partida en venta, calle Santo Domingo núm. 14. a13—3p